



Ciudadela, 3 Junio 1933

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 72

Edición Semanal

## Ayuntamiento de Ciudadela

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Beneficencia, la adquisición de cien sillas para los paseos públicos, de madera con asiento de enea, se abre concurso entre los industriales de esta población por el término de quince días, para que presenten sus proposiciones ante la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en el indicado plazo.

Ciudadela, a 1.º de junio de 1933.

El Alcalde.—Pedro Hernández

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1933

En la ciudad de Ciudadela, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Clemente Casanovas Juan, Primer Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufríu, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andréu, Regidor Síndico; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Cristóbal Monjo Alzina, don An-

tonio Juanico Bonet, don Guillermo Marqués Mercadal, don Juan Florit Moll, don Juan Monjo Marqués, don Tomás Salort Olives, don Pedro Catalá Casanovas, don Jerónimo Pascual Comellas, don Sebastián Pons Moll, don Bartolomé Marqués Cursach, y don Rafael Faner Marqués, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdager Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es

aprobada por unanimidad.

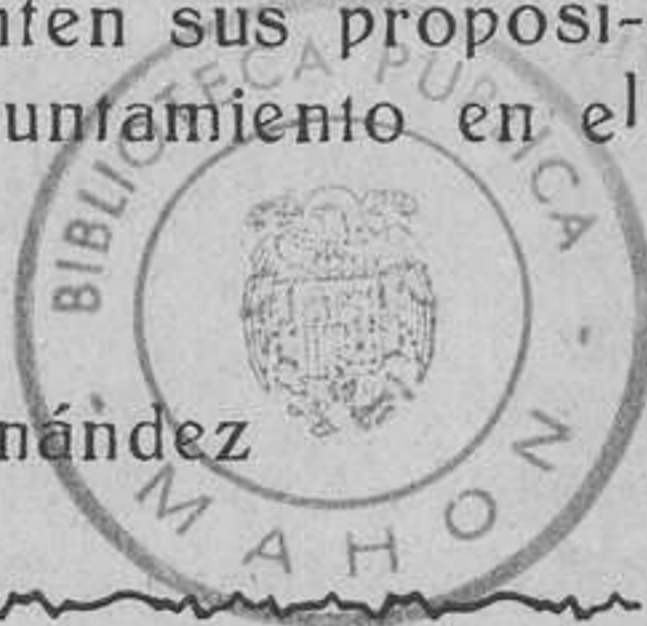
Por el señor Salort, en nombre de los Concejales de Unión de Derechas, se da en sentidas palabras, el pésame al señor Alcalde por la muerte de su hermano, proponiendo que en esta sesión no se traten más que aquellos asuntos de trámite obligado, levantándose la sesión acto seguido en señal de duelo. Así se acuerda por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

Asimismo se da cuenta del padrón formado para el cobro de los arbitrios de Policía Urbana, ordenándose su exposición al público en término de quince días.

Se procede a la votación de los cargos de Segundo y Tercer Teniente de Alcalde resultando elegidos por ocho votos y ocho papeletas en blanco los señores don Juan Roca Lluich y don Juan Hernández Llufríu, que seguidamente son proclamados para los cargos referidos.

Y con arreglo al acuerdo antes indicado, se levanta la sesión a las trece.



Situación del Presupuesto Municipal en 12 de mayo de 1933

GASTOS	Presupuesto	Gastado
Pensiones de jubilación	8636.—	2878.64
Intereses y amortización de empréstitos	18260.—	4537.50
Aportaciones provinciales	30744.72	
Anuncios y suscripciones	599.—	102.—
Colegio Secretarial	100.—	
Quintas	1300.—	898.40
Suministros militares	1500.—	42.—
Padrón de vecinos	700.—	
Gastos representación municipal	500.—	170.—
Guardia municipal y Serenos. Haberes.	13420.—	4073.28
id. id. Vestuario	1300.—	195.85
Alumbrado público	10940.—	3162.74
Mercado, personal y servicios	3760.—	1293.85
Matadero id. id.	8056.25	2566.39
Extinción animales dañinos	50.—	
Generales de Policía Urbana	420.—	10.—
Recaudación; personal y servicios	33380.—	8967.34
Personal de Oficinas	27181.—	8068.56
Generales de Oficinas	8550.—	4538.26
Juzgado Municipal	300.—	75.—
Servicio e instalaciones aguas	7200.—	5029.47
Limpieza pública	4500.—	1515.75
Cementerio; personal y obras	5387.—	949.40
Laboratorio	850.—	148.14
Desinfecciones	750.—	249.50
Epidemias	1200.—	
Inspectores de sanidad	825.—	174.96
Inspector de Higiene Pecuaria	900.—	300.—
Beneficencia; asistencias	9387.50	2808.30
id. medicamentos a pobres	2000.—	1064.85
Hospital	20000.—	6418.03
id. déficit que se arrastra		13256.77
Socorros y conducción de pobres	5000.—	1559.65
Junta local del trabajo	2150.—	1075.—
Retiros obreros	1200.—	
Atenciones sociales diversas	300.—	15.—
Instrucción pública; alquileres	5220.—	1365.—
id. material y limpieza	700.—	24.—
id. subvenciones	2120.—	505.—
Instituciones escolares	800.—	
Enseñanzas especiales	3480.—	1160.—
Instituciones culturales	1000.—	96.—
Edificios municipales	3500.—	1517.50
Caminero municipal	1720.—	573.22
Caminos vecinales	6000.—	4599.20
Calles y aceras	8000.—	6204.40
Arbolado y jardines	2990.—	1017.54
Festejos	3000.—	545.30
Administración de Justicia	813.35	
Imprevistos	7007.82	2656.39
	<u>277697.64</u>	<u>96408.28</u>
Resultas; pagos pendientes de 1932	13456.38	13345.94
		<u>109754.22</u>

GASTOS		Presupuesto	Gastado
		Suma anterior	109754.22
EXTRAORDINARIO : Emisión empréstito		5000	
gastado en 1932		3247.10	en 1933
Instalación Graduada	30402.48	sin gastar	
Edificación Graduada	139597.52		
gastado en 1932	54453.40	en 1933	30000.—
Total gastado en 1933			139754.22
INGRESOS		Presupuesto	Ingresado
Alquileres		480.—	120.—
Rentas del Hospital		13017.64	1825.50
Subvenciones		2000.—	
Reintegros		1500.—	
Ingresos imprevistos			3199.30
Arbitrios no fiscales		100.—	
Sello municipal		400.—	120.—
Licencias para construcciones		500.—	
Derecho inspección sanitaria		54000.—	12219.45
id. Matadero		30000.—	9547.05
id. Transportes carnes		2000.—	534.10
Servicios aguas		3000.—	947.96
Derechos Cementerio		3000.—	662.—
Derechos Policía Urbana		4500.—	21.—
Derechos puestos venta		10000.—	2704.65
Tasa de rodaje		5000.—	55.—
Participación cédulas		3000.—	
20 por ciento contribución urbana		6500.—	
20 id. id. industrial		13000.—	
R. M. id. id.		13000.—	
10 por ciento contr. industrial y urbana		7500.—	
Participación automóviles		19500.—	
Derechos exportación		5000.—	
Arbitrios sobre bebidas		12500.—	2553.95
id. id. carnes		60000.—	19492.65
id. especiales		8000.—	2263.04
A cuenta de arbitrios, por liquidar			8554.59
Multas		200.—	90.—
		277697.64	64910.24
Resultas: pendientes de cobro de 1932		48347.16	42470.31
			107380.55
EXTRAORDINARIO : Empréstito 175000			
Ingresado en 1932	101500	en 1933	12500.—
Total ingresado en 1933			119880.55
DETALLE DE CAJA			
Existencia en 1 de enero de 1933, según arqueo		44179.49	
Cobros efectuados hasta el 12 de mayo		119880.55	
		164060.04	
Pagos efectuados hasta el 12 de mayo		139754.22	
Existencia		24305.82	
Más : Fondo de la Junta de Protección a la Infancia		1765.35	
		26071.17	
En poder del Apoderado en Palma		850.80	
En arcas municipales		25220.37	

# Ayuntamiento de Ciudadela

## PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 31 MAYO 1933

	Ptas.
Jornales limpieza pública	372'45
« machaqueo piedras	106'75
« arreglo jardines	24'75
« blanqueo edificios	23'90
« desinfecciones	15'00
Pensión a peones retirados	72'00
Material arreglo perrera	20'65
Limpieza ropas Hospital	6'50
Comestibles Hospital	240'50
Conducción de un indigente	12'80
Suscripción índice legislativo	11'20
Carbón para el Hospital	177'65
Fletes del mismo	34'90
Compras pescado Hospital, mayo	42'85
Compras leche Hospital, mayo	121'00
Gastos menores Hospital, mayo	139'15
Jornales limpieza escuela de Francés	6'00
Servicio agua y reparaciones	128'50
Edición Boletín, mayo	105'15
Material escritorio	15'05

## COBROS

A cuenta de arbitrios	3800
Expedición láminas empréstito	5000
Estancias Hospital	291'00

EL INTERVENTOR,  
A. Verdaguer

cación obrera, y en virtud de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 31 de mayo próximo pasado, se abre concurso para proveer interinamente la plaza de encargado de la oficina de colocación municipal, bajo las condiciones siguientes:

Primero.—Ser español y tener conocimiento de la técnica, en general, de los oficios.

Segundo.—Escribir con perfecta corrección.

La plaza estará dotada con el sueldo anual de 360 pesetas.

Las horas de oficina serán las que designe el señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

Las solicitudes reintegradas con una póliza de 1'50 pesetas y escritas de puño y letra por el interesado, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables hasta el quince del actual.

Ciudadela, 1 de junio 1933.

EL ALCALDE,  
Pedro Hernández

## Ayuntamiento de Ciudadela

Con el fin de cumplir lo ordenado por el Delegado de Hacienda, sobre créditos para las oficinas de colocación obrera, e interín se constituyen en esta población las

entidades que dispone la Ley de 27 de noviembre de 1931, y el Reglamento para su ejecución, y con objeto de no dejar incumplido servicio tan importante como el de colo-

